

**Honorable Cámara
de Diputados**

XVI Reunión

16 Sesión Ordinaria

18 de septiembre de 2019

Versión Taquigráfica

AUTORIDADES DE LA SESIÓN

Presidencia: de su titular, Dr. Pedro Gerardo Cassani.

Secretaría: de su titular, Dra. Evelyn Karsten.

Prosecretaría: de su titular, Sr. Carlos Eduardo Cipolini

DIPUTADOS PRESENTES

ACEVEDO, César Víctor

BÁEZ, Ariel Carlos

BARRIONUEVO, Martín Miguel

BASSI, Marcos

BESTARD, Analía Itatí

BOTTERO, Darío Oscar

CASSANI, Pedro Gerardo

CENTURION, Lucía Itatí

CHAÍN, Marcelo Eduardo

FERNÁNDEZ AFFUR, Juan José

GARCÍA, Oscar Armando

GIRAUD CABRAL, María

GODOY, Aníbal Daniel

LOCATELLI, Alicia Beatriz

LÓPEZ, Héctor María

MEIXNER, José Ernesto

MÓRTOLA, José Horacio

PACAYUT, Félix María

PEREYRA CEBREIRO, Ana María

POZO, Horacio Vicente

RAMÍREZ, Magno

ROTELA CAÑETE, Albana Virginia

SÁEZ, Lautaro Javier

VISCHI, Eduardo Alejandro

YARDÍN, Ceferino Alberto

DIPUTADO AUSENTE CON AVISO

PELLEGRINI, Diego Martín

DIPUTADOS AUSENTES

AGUIRRE, Manuel Ignacio

CALVI, Lucila Geraldine

MANCINI, María Eugenia

MOLINA, Jorge Luis

SUMARIO

XVI Reunión - 16 Sesión Ordinaria

18 de septiembre de 2019

Versión Taquigráfica – Portada.	1
Sumario.	2
Inicio – Constatación del quórum. Izamiento de los Pabellones.	4
Orden del Día.	4
Aprobación de la Versión Taquigráfica de la 15 Sesión Ordinaria, realizada el 11 de septiembre de 2019.	7
Asuntos Entrados. Punto 1° del Orden del Día. Poder Ejecutivo.	7
Punto 2° del Orden del Día. Comunicaciones Oficiales.	7
Punto 3° del Orden del Día. Expediente venido en revisión del H. Senado.	7
Punto 4° del Orden del Día. Proyectos presentados por los señores diputados.	7
Incorporaciones.	9
Orden del Día. Punto 5°. Expedientes a tratar. Expedientes con	11

despacho de comisión. Expediente 13.784.	
Expediente 13.824.	17
Expediente 13.860.	31
Expediente 12.861.	35
Expediente 13.354.	40
Expediente 13.487.	44
Expediente 13.524.	47
Expediente 13.787.	53
Expediente 13.814.	56
Proyectos de declaración contenidos en el Punto 4º del Orden del Día y los incorporados. Expedientes: 13.975, 13.976, 13.978, 13.979, 13.981, 13.986, 13.987, 13.988, 13.989, 13.992, 13.996, 13.997 y 13.999.	64
Arrío de los Pabellones y finalización de la sesión.	84

-En la Ciudad de Corrientes, en el Recinto de Sesiones del Poder Legislativo, a dieciocho días de septiembre de 2019, siendo las 12 y 44, dice el

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Por Secretaría se procederá a pasar lista, a fin de verificar el quórum.

-Efectuada la misma, se constata la presencia de veinticinco señores legisladores y la ausencia de los diputados Aguirre, Calvi, Mancini, Molina y Pellegrini (con aviso).

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Con la presencia de veinticinco señores legisladores, existiendo quórum legal, se declara abierta la sesión.

Seguidamente, invito al diputado Barrionuevo a izar el Pabellón Nacional y a la diputada Bestard a hacer lo propio con la Bandera de la Provincia de Corrientes.

-Puestos de pie los señores diputados, personal y público asistente, el diputado Barrionuevo procede a izar el Pabellón Nacional. Seguidamente, hace lo propio con la Bandera de la Provincia de Corrientes la diputada Bestard. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Se obvia la lectura del Orden del Día, cuya inserción se hará para el Diario de Sesiones.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración del Cuerpo la Versión Taquigráfica de la 15 Sesión Ordinaria, realizada el 11 de septiembre de 2019.

Si no hay objeciones a la misma, se dará por aprobada.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

Pasamos a dar cuenta de los Asuntos Entrados. Punto 1º del Orden del Día.

PODEREJECUTIVO

1.01.- Expediente 13.982: Poder Ejecutivo remite decreto 2.522/19 que veta totalmente el proyecto de ley 6.506 por el que se declara de utilidad pública y sujeto a expropiación, el inmueble ubicado en la Primera Sección del Departamento Ituzaingó, en favor del Estado Provincial y destinado al proyecto de puerto y parque industrial de esa localidad.

-Se gira a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Pasamos a dar cuenta del Punto 2º del Orden del Día.

COMUNICACIONES OFICIALES

2.01.- Notas 2.720 y 2.721: Honorable Senado comunica la aprobación de las leyes 6.512: que instituye el 15 de septiembre de cada año como "Día Provincial del Derecho a la Adopción" y 6.513 que dona, con cargo, un inmueble a favor de la Municipalidad de Goya con destino al Parque Tecnológico de esa ciudad.

-Para conocimiento.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Pasamos a dar cuenta del Punto 3º del Orden del Día.

EXPEDIENTE VENIDO EN REVISIÓN DEL HONORABLE SENADO

3.01.- Expedienta 13.977: promueve la capacitación en el empleo de técnicas de primeros auxilios y resucitación cardiopulmonar (RCP), en los establecimientos educativos de la Provincia. Senador Giraud.

-Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y a la Comisión de Salud Pública.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Pasamos a dar cuenta del Punto 4º del Orden del Día.

PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES DIPUTADOS

LEYES

4.01.- Expediente 13.973: modifica el Código Electoral Provincial. Diputado Pozo.

-Se gira a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

4.02.- Expediente 13.983: establece el boleto gratuito para mujeres embarazadas de alto riesgo. Diputados Báez, Rotela Cañete y Sáez.

-Se gira a la Comisión de Políticas Sociales.

RESOLUCIONES

4.03.- Expediente 13.980: solicita al Poder Ejecutivo, disponga los medios necesarios para el nombramiento de un médico pediatra y un odontólogo en una estación sanitaria del Municipio de Palmar Grande. Diputados Rotela Cañete y Sáez.

-Se gira a la Comisión de Salud Pública.

4.04.- Expediente 13.984: solicita al Poder Ejecutivo, disponga la asignación de recursos para mejorar las condiciones de prestación del servicio de salud, energía y educación del Municipio de Carlos Pellegrini. Diputada Locatelli.

-Se gira a la Comisión de Hacienda, Presupuesto e Impuestos.

4.05.- Expediente 13.985: solicita al Poder Ejecutivo la reparación de la Ruta Provincial 126. Diputada Locatelli.

-Se gira a la Comisión de Energía, Transportes, Obras y Servicios Públicos.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración el giro de los expedientes a las comisiones respectivas.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. En consecuencia, los expedientes antes mencionados son girados a las comisiones respectivas.

Continuamos dando cuenta del Punto 4° del Orden del Día.

DECLARACIONES

4.06.- Expediente 13.975: de interés el "Día Nacional del Chamamé". Diputada Bestard.

4.07.- Expediente 13.976: de interés las Bodas de Oro del Instituto Superior del Profesorado I-28 "Presbítero Dr. Alfredo Ramón Meyer", de Monte Caseros. Diputada Rotela Cañete.

4.08.- Expediente 13.978: de interés la "40 Peregrinación Juvenil del Nordeste Argentino (NEA) a Itatí", bajo el lema: "Madre, bajo tu mirada discernimos nuestras vidas". Diputado Cassani.

4.09.- Expediente 13.979: de interés el 34 Aniversario del "Día del Servicio Penitenciario de la Provincia de Corrientes". Diputados Rotela Cañete y Sáez.

4.10.- Expediente 13.981: de interés la participación del carnaval correntino en la "68 Fiesta Nacional de los Estudiantes", en Jujuy. Diputado Báez.

4.11.- Expediente 13.986: de interés y adhesión a los actos y eventos a realizarse por el "Día Mundial del Corazón". Diputada Locatelli.

4.12.- Expediente 13.987: de interés y adhesión al "Día Internacional Contra la Explotación Sexual y la Trata de Personas". Diputada Locatelli.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Todos estos expedientes quedan reservados en Secretaría, para su posterior tratamiento sobre tablas.

Pasamos a tratar las Incorporaciones.

Se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria, la incorporación al Orden del Día de los proyectos de ley contenidos en los siguientes expedientes:

Expediente 13.990: Poder Ejecutivo remite decreto 2.589 que veta el proyecto de ley 6.507 por el que se crea un Juzgado de Familia y Menores en la Cuarta Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Monte Caseros.

En consideración su incorporación al Orden del Día.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Queda incorporado al Orden del Día y se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria, que sea girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. En consecuencia, el expediente 13.990 se gira a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Expediente 13.991: Poder Ejecutivo remite decreto 2.587 que veta el proyecto de ley 6.580 por el que se crea un Juzgado de Familia y Menores en la Quinta Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Gobernador Virasoro.

En consideración su incorporación al Orden del Día.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Queda incorporado al Orden del Día y se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria, que sea girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

En consideración.

-Aprobado

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. En consecuencia, el expediente 13.991 se gira a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Asimismo, se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria la incorporación al Orden del Día de los proyectos de resolución contenidos en los siguientes expedientes:

Expediente 13.993: solicita al Poder Ejecutivo la creación del Gabinete de Policía Científica (Médico Legal y Peritos en Criminalística) en la Unidad Regional III, con asiento en la Ciudad de Curuzú Cuatiá y la construcción del edificio propio para su funcionamiento. Diputado Bottero.

En consideración su incorporación al Orden del Día

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Queda incorporado al Orden del Día y se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria, que sea girado a la Comisión de Seguridad y Servicios Penitenciarios.

En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. En consecuencia, el expediente 13.993 se gira a la Comisión de Seguridad y Servicios Penitenciarios.

Expediente 13.994: solicita a las autoridades del Banco de Corrientes S.A. la instalación de un cajero automático en la Localidad de San Antonio de Apipé.

En consideración su incorporación al Orden del Día

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Queda incorporado al Orden del Día y se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria, que sea girado a la Comisión de Defensa del Consumidor.

En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. En consecuencia, el expediente 13.994 se gira a la Comisión de Defensa del Consumidor.

Por último, se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria la incorporación al Orden del Día de los proyectos de declaración contenidos en los siguientes expedientes: 13.988, 13.989, 13.992, 13.996, 13.997 y 13.999.

En consideración su incorporación al Orden del Día.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Quedan incorporados al Orden del Día y reservados en Secretaría, para su posterior tratamiento sobre tablas.

Pasamos a tratar el Orden del Día. Punto 5°. Expedientes a tratar. Expedientes con despacho de Comisión.

5.01.- Expediente 13.784: despacho 2.799 de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de ley por el que se declara "Personalidad Destacada" a la artista Elsa Elena Gómez Morilla. Diputada Pereyra Cebreiro.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra la diputada Pereyra Cebreiro.

SRA. PEREYRA CEBREIRO.- Gracias, señor presidente.

La verdad es que es un enorme placer poder hacer un alto en el camino y mirar a personas destacadas de nuestra sociedad, como lo es el caso de la artista plástica Elsa Elena Gómez Morilla, querida 'Chela' para todos los que la conocemos y tuvimos oportunidad de ver sus obras.

Me parece que en este Cuerpo deliberativo -donde también estamos representando a cada uno de los correntinos- hace mucho tiempo tenemos la necesidad de valorar a personas como 'Chela'. Ella es una persona que si bien no nació en Corrientes, sino que es entrerriana, se ha formado artísticamente en la Ciudad de Corrientes, en otro lugar que es una joya para nosotros, los correntinos, como lo es el Instituto Josefina Contte, que fue creado en el año 1907 y que también representa un hito para todas las mujeres; no solamente porque fue creado por una mujer, sino también porque fue pensado para que las mujeres pudieran aspirar a otro tipo de roles que, en su momento, no le estaban destinados a las de aquella época y Josefina Contte lo pudo llevar a cabo. Siendo hoy nuestra joya y como dije, la querida 'Chela' representa también un poco todo ese espíritu del Instituto Josefina Contte, donde también al día de la fecha continúa siendo docente, formando algunos artistas plásticos.

Y lo que quiero destacar, más allá de hablar de cuestiones técnicas de 'Chela', como una excelente y brillante artista correntina, a la que la queremos, es tener estos momentos y que tengamos una legislación como la sancionada por este Cuerpo en el año 2017, a instancias de la senadora Seward, que nos permita hacer estas pequeñas valoraciones dentro del Cuerpo legislativo y que hoy, si permiten mis pares y se aprueba este proyecto, dar media sanción al reconocimiento a 'Chela' Gómez Morilla.

Quiero destacar también que es una gran expositora a nivel internacional, que ha expuesto en diversos países del mundo, pero que con la misma humildad y sencillez expone sus obras en salas de arte de la Ciudad de Corrientes, como lo es la Sala Adolfo Mors, donde durante cuatro años en mi gestión como viceintendente, pudimos tenerla también, siendo realmente un lujo para la Ciudad de Corrientes. Y la humildad de haber expuesto en grandes lugares del mundo y tenerla en nuestra sala municipal de la ciudad, habla de lo que es como persona, de su grandeza, de su generosidad. En innumerables oportunidades se dedica a donar parte de la venta de sus obras para actividades benéficas, sobre todo a la Cooperadora del Hospital Escuela, donde también ha hecho

aportes importantes para la Sala de Servicios de Cirugía, para la formación de médicos y enfermeros.

Por eso creo que es una persona que reúne todas las condiciones para quedar encuadrada dentro de la legislación provincial y que podamos destacarla desde este Cuerpo; probablemente cuando tenga la sanción, también invitarla a este Recinto y hacerle una valoración y homenaje en vida.

Así es que desde ya agradezco a mis pares por el acompañamiento y por el rápido tratamiento también a la presidente de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, la diputada Calvi. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada Pereyra Cebreiro.

Tiene la palabra el diputado Pozo.

SR. POZO.- Gracias, señor presidente.

Es para sumarnos, adhiriendo a esta iniciativa de la diputada Pereyra Cebreiro y señalando que desde nuestro espacio político, Encuentro Liberal (ELI), hemos editado un libro titulado: 'Semblanzas de 50 mujeres que hicieron historia' y una de ellas ha sido Elsa Gómez Morilla. O sea que, con mucho beneplácito, adherimos a este reconocimiento altamente merecido a una artista que prestigia Corrientes en cualquier lugar del mundo. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Pozo.

En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, vota y aprueban, sin observaciones, los artículos 1° y 2°. El artículo 3° es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Con media sanción, pasa al H. Senado para su consideración.

5.02.- Expediente 13.824: despacho 2.807 de la Comisión de Producción, Industria, Comercio y Turismo que aconseja sanción favorable, con modificaciones, al mensaje y

proyecto de ley del Poder Ejecutivo que adhiere a la ley nacional 27.487 -inversiones forestales- de prórroga y modificación de la ley nacional 25.080. Poder Ejecutivo.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra la diputada Pereyra Cebreiro.

SRA. PEREYRA CEBREIRO.- Gracias, señor presidente.

Éste es un proyecto enviado por el Poder Ejecutivo, que tiene mucha coherencia y consonancia con lo que se viene haciendo desde el mismo, en cuanto al incentivo absoluto al sector forestal.

Se está persiguiendo real y tenazmente el objetivo de llevar adelante el plan estratégico diseñado por el Gobierno para este sector que, obviamente, tiene una enorme potencialidad. Sabemos que la ley 25.080 es de la década del '90, cuando las ideas liberales justamente propiciaban la sanción de este tipo de incentivos para la inversión internacional, para empezar a potenciar distintos sectores que podrían ser muy importantes para el desarrollo productivo de la República Argentina.

Corrientes no ha quedado alejada de esto, justamente por el enorme potencial que tiene y esta ley del año 1999, se dictó precisamente -revisando un poco los antecedentes parlamentarios de ese año- porque estábamos con un gran problema de déficit en la balanza comercial, devenía justamente el sector forestal y se entendió que ésta iba a ser una normativa muy valiosa para el País.

Corrientes no quedó aparte, también ha dictado mucha legislación para potenciar el sector forestal; creo que esta norma del año 1999 ha sido un poco la que produjo que hoy tengamos 500.000 hectáreas forestadas aproximadamente de bosques implantados.

Esto demuestra la necesidad de continuar con este Régimen de Promoción de los Bosques Cultivados y tiene que ver con que, en realidad, hay cierto desfasaje también entre la cantidad de hectáreas forestadas -y cómo tenemos este aprovechamiento- y el otorgamiento de valor agregado a la madera el día de hoy y realmente se necesita prorrogar esta normativa.

En realidad, ya es la segunda prórroga que se está dictando en la República Argentina y también en Corrientes, porque necesitamos seguir promocionando estas inversiones, no solamente para nuevos emprendimientos forestales sino también para ampliar los que ya tenemos y empezar a incentivar los proyectos forestoindustriales, que creo que el Gobierno de la Provincia viene muy enfocado en esta temática, como política de gestión pública y está firmemente realizando acciones para ello.

Corrientes, como saben, tiene una potencialidad de 3.000.000 de hectáreas para forestar, de las cuales 1.200.000 son realmente muy aptas para el sector forestal. Hay algo que nos preocupa en cada una de las sesiones -cuando tocamos los temas

productivos- que es el tema del empleo; realmente, la Provincia de Corrientes ve en este sector la enorme posibilidad de ser un factor multiplicador del empleo y por eso se vienen presentando proyectos, como el que tratamos en la sesión pasada, sobre el gerenciamiento de plantas celulósicas del diputado Vischi, que apuntan desde distintos ámbitos a potenciar este sector.

En las estadísticas encontramos que un puesto de trabajo generado por el sector forestal implica el 1.4 del resto de la economía de la República Argentina y particularmente de Corrientes también, no solo por el trabajo directo que produce la implantación de bosques en la Provincia, sino también por todos los puestos de trabajo secundarios que se generan alrededor de esta actividad.

Básicamente, lo que propone esta normativa es continuar con los incentivos a los proyectos forestales, permitiéndoles exenciones impositivas; en lo que respecta a impuestos nacionales, la posibilidad a los emprendedores de estos proyectos de optar por el Régimen de Ganancia Común o por el Régimen de Ganancia Especial, que le haga amortizar esto en más años; también permite el reintegro de todos los gastos para la implantación de los árboles de acuerdo a las hectáreas, a la actividad y al tipo de árboles que se planten y permite también tener exenciones en el IVA. Asimismo, habla de la exención del Impuesto de Sellos para determinadas actividades que están mencionadas en el articulado.

Creo que nosotros venimos trabajando en consonancia con una política de gestión pública por parte del Gobierno y que el sector forestal necesita, en esta etapa, tratar de terminar con este desfasaje que hay entre la sobreoferta de madera y la poca demanda, ya que solamente nos ocupamos de darle valor al 20% de toda la masa forestal que se obtiene, después de estos veinte años de trabajo con esta ley 25.080.

Evaluamos desde la Comisión de Producción, Industria, Comercio y Turismo que éste es un proyecto que tenemos que apoyar. Desde la bancada del Partido Liberal vamos a dar nuestro voto afirmativo para seguir potenciando al sector, pero con responsabilidad y tratar de cubrir a estas personas que apuestan por Corrientes, que siguen presentando proyectos y que jamás se olvidan que esto consiste también en proteger el medio ambiente, por eso todos los proyectos están sometidos al Estudios de Impacto Ambiental que se requieren para dar el 'ok' y poder adherir a esta política de incentivos.

Así que solicito a mis pares el acompañamiento, porque me parece que esto es muy bueno para Corrientes. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada Pereyra Cebreiro.

Tiene la palabra el diputado Pacayut.

SR. PACAYUT.- Gracias, señor presidente.

Efectivamente, en línea con lo expuesto por la diputada Pereyra Cebreiro, manifiesto el acompañamiento a esta norma, que lo que viene a hacer claramente es a prorrogar por 30 años más, una estabilidad tributaria a nivel nacional, ya que la Provincia de Corrientes está adhiriendo y acompañando con alguna exención a nivel provincial en cuanto al Impuesto de Sellos; reitero, para prorrogar por 30 años su vigencia y darle estabilidad impositiva y tributaria a estas inversiones que son de largo plazo sin lugar a dudas; estamos hablando de la actividad de la silvicultura en Corrientes, que es la implantación de los bosques.

Corrientes lidera en cuanto a la superficie implantada de bosques no nativos a nivel nacional, donde largamente se han superado las 500.000 hectáreas en nuestra Provincia, de las cuales -y esto está en los Considerandos de la norma que estamos tratando hoy- más del 70% han sido implantadas en el marco del aprovechamiento de este Plan de Promoción de Implantación de Bosques que, hay que decirlo, viene desde principios de la década del '80; después fue retomado por la ley 25.080 a finales de los años '90 y ésta es la segunda prórroga que se hace a través de la ley 27.487, anteriormente por la ley 26.331 de la cual Corrientes sin dudas no puede estar ajena, ya que creo que es una de las principales beneficiadas, si no la más beneficiada -en cuanto a superficies implantadas- por esta iniciativa; indudablemente, las condiciones naturales de Corrientes hacen que esto pueda ser así y no podemos sino acompañar este tipo de iniciativas señor presidente.

Sin dejar de hacer notar, respecto de nosotros mismos que si bien a nivel nacional vamos a la vanguardia en cuanto a superficies implantadas de bosques no nativos para la actividad maderera, estamos por demás atrasados en cuanto al aprovechamiento de estos recursos naturales señor presidente; me refiero al aprovechamiento de recursos naturales, desde el punto de vista de darle valor agregado a los que se generan en estas más de 500.000 hectáreas en Corrientes, que es la madera de pino y eucaliptus fundamental y mayoritariamente.

En Corrientes no hemos podido, hasta hoy en día, avanzar más allá de las iniciativas y una se señaló aquí, iniciativa del diputado Vischi, recientemente tratada; en ese sentido, muy esporádicamente han ido surgiendo otras en distintos ámbitos de la Provincia, pero que no hacen al contexto que necesitamos imperiosamente los correntinos, para darle valor agregado, para la generación de riqueza y para generar empleos, es un círculo virtuoso del cual creo que de una vez por todas en Corrientes debemos hacernos eco y empezar a implementarlo, señor presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Pacayut.

Tiene la palabra el diputado Barrionuevo.

SR. BARRIONUEVO.- Gracias, señor presidente. Brevemente.

Simplemente quiero agregar a las palabras de los diputados preopinantes, unas cuestiones que son importantes que las tengamos en cuenta. En primer lugar, esta ley 27.487 si bien es de prórroga, es esencialmente la modificación de la ley 25.080 y me parece importante que sepamos cuáles son esas modificaciones. Algunas de ellas son positivas en el marco regulatorio anterior y otras, implican un menor beneficio en lo que hace al acompañamiento de este desarrollo industrial o forestoindustrial.

Desde el punto de vista de las cuestiones positivas, me parece que es importante que esta ley 27.487 -que prácticamente modifica el 80% de la ley 25.080- deja bien claro que el apoyo no solo es para la implantación de bosques, sino también para la industria, para toda la cadena forestoindustrial, incorporando incluso a la industria en lo que tiene que ver con los beneficios impositivos en el IVA y dejando más aclarado -si bien la ley 25.080 ya lo hacía- en lo que hace al Impuesto a las Ganancias y a la posibilidad de la amortización acelerada en ese impuesto.

Una cuestión que es importante que prevé esta ley -y que lo preveía ya la ley 25.080- tiene que ver con la zonificación de las cuencas forestales, respetando el ordenamiento territorial de los bosques nativos y esa zonificación queda en cabeza de la autoridad de aplicación que, por el proyecto de ley que estamos hoy votando, va a ser la Dirección de Recursos Forestales de la Provincia.

Por otro lado y en materia de lo que tiene que ver con los incentivos para la implantación de nuevos bosques, es allí donde efectivamente hay una reducción de los que estaban vigentes; es importante y debemos aprobarlo, pero efectivamente hasta la ley 25.080 tenía el 80% de los costos de implantación; es decir, que el Estado devolvía el 80% de los costos de implantación hasta las 300 hectáreas; hoy la estratificación es

menor: el 80% solo se devuelve hasta las 20 hectáreas, luego hasta las 50 hectáreas el 60%, hasta las 150 hectáreas es el 50% y hasta las 300 hectáreas es el 40%.

Me parece importante marcar estas cosas, porque hacen a nuestra responsabilidad y al porqué apoyamos este proyecto de ley de adhesión; en primer lugar, porque entendemos que uno de los ejes del desarrollo de la Provincia, es el sector forestoindustrial, pero también es importante que sepamos cuáles son las modificaciones que ha tenido esta ley de promoción forestoindustrial, a partir de que está sancionada en diciembre de 2018. Simplemente ese aporte, señor presidente y adelanto el acompañamiento.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Barrionuevo.

Tiene la palabra el diputado Sáez.

SR. SÁEZ.- Gracias, señor presidente.

Primero que nada, es para adelantar nuestro voto positivo a esta normativa, básicamente porque es una política de Estado que viene desarrollando la Provincia, teniendo en cuenta -como bien lo decían- que hay 530.000 hectáreas implantadas.

Las modificaciones que viene a hacer esta normativa y básicamente también los beneficios impositivos, son importantísimos y como lo decía el diputado preopinante, creo que es fundamental porque lo que se plantea en las modificaciones, es atraer a los grandes inversores y es lo que también planteábamos muchas veces, ya que decíamos que necesitábamos ese respaldo financiero a los inversionistas para que ellos puedan crear mano de obra; a esa gran producción forestal, teníamos que darle ese valor agregado, teniendo en cuenta que como bien lo dice el proyecto, hoy esta producción está dando casi doce mil empleos directos a los correntinos, imagínense el potencial que tenemos que puede equivaler casi al doble en la generación de empleo.

Así que me parece que este tipo de proyectos, hace que podamos seguir estimulando inversiones, trabajando en esta política y sigamos creciendo en todo el territorio de la Provincia. Por ello, por supuesto, nuestro acompañamiento a este tipo de normas.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Sáez.

Tiene la palabra el diputado Vischi.

SR. VISCHI.- Gracias, señor presidente.

Es simplemente para adherir a lo hablado, pero fundamentalmente para expresar cuál fue la gran discusión que tuvo esta ley nacional al momento de la reforma y tiene

que ver, justamente, con apoyar mucho más al desarrollo productivo y a la industrialización y no tanto al fomento de la plantación; precisamente por eso descienden los montos de lo que se va a financiar o retribuir y estamos hablando de inversiones donde cualquiera de las dos, tanto eucaliptus como pino salen alrededor de un mil dólares (u\$s1.000) a un mil cien dólares (u\$s1.100) la hectárea de plantación; por lo tanto, evidentemente en una explotación forestal de 300 hectáreas, son casi trescientos mil dólares (u\$s300.000) y estamos hablando de gente que tiene poder adquisitivo bastante importante para invertir.

Entonces veo con buenos ojos que se hayan reducido los subsidios, justamente a los que por ahí hacen inversiones más chicas y son con los que realmente habría que colaborar, para que el Estado no siga poniendo recursos tal vez en devolverse a los que pueden realmente forestar; además, estaba fundamentalmente apuntado a que las empresas puedan hacer una cadena de valor y a esas, justamente, poder subsidiarlas en ciertos sistemas impositivos y demás.

Así que, para mí las modificaciones y correcciones que se hicieron -que fueron bastante discutidas en la H. Legislatura y que estuvieron a punto de hacer funcionar exclusivamente la 25.080- con esta reforma, creo que quedó bastante claro que no es solamente el subsidio a la plantación, sino también el apoyo al desarrollo productivo. Por ello también manifiesto la adhesión. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Vischi.

En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º y 10. El artículo 11 es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Con media sanción, pasa al H. Senado para su consideración.

5.03.- Expediente 13.860: despacho 2.803 de la Comisión de Defensa del Consumidor que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de ley por el que se establece la provisión gratuita de agua potable, en los establecimientos comerciales abiertos al público. Diputada Centurión.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra la diputada Centurión.

SRA. CENTURIÓN.- Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero agradecer a la Comisión de Defensa del Consumidor por el despacho favorable, sin modificaciones, a este proyecto que -como bien decían- tiene que ver con la provisión gratuita de agua potable en establecimientos comerciales abiertos al público.

Este tema, que a simple viste pareciera una cuestión menor, es de gran trascendencia para la salud individual y pública, teniendo en cuenta que la sociedad de consumo en la que hoy vivimos, las constantes campañas publicitarias que justamente incentivan a la consumición de bebidas azucaradas, energizantes o alcohólicas, lo que ha hecho que cotidianamente el consumo de un elemento esencial y vital que como es el agua, se ha tendido a reducir.

Independientemente de las campañas publicitarias que se hacen desde distintos organismos de salud, como el Ministerio de Salud Pública de la Nación y el de la Provincia, ninguna herramienta utilizada hasta hoy ha logrado que tomemos conciencia de la importancia de ese consumo, esa ingesta diaria que cada ser humano debe realizar del agua. A tal punto, que la Organización Mundial de la Salud en los trabajos que vienen realizando al respecto, ha establecido muchos parámetros para revertir esta situación, no logrando hacerlo, reitero, por las campañas agresivas y de marketing publicitario de las empresas que venden estos productos, que fomentan justamente el consumo de bebidas, que no se van a equiparar nunca a una sustancia tan vital como es el agua potable.

A tal punto que una lata de gaseosa que podemos consumir diariamente, equivale al doble de consumo diario permitido para una vida saludable; la Organización Mundial de la Salud establece en 20 gramos diarios y una lata de gaseosa tiene 40 gramos de azúcar puro, si a esos le sumamos lo que nuestros niños consumen diariamente en una mayor cantidad -muchas más veces que los adultos- me parece que no estamos tomando conciencia de los riesgos que esto ocasiona para la salud y de las enfermedades que genera también el incremento del consumo de estas bebidas azucaradas y el alcohol. En el caso del alcohol particularmente, tenemos estadísticas que el incremento de su consumo los fines de semana en que se hacen, digamos, los controles, asciende al 46%.

Entonces, estos son temas que hacen pensar que hay que replantearse digamos y fomentar todas las políticas que tengan que ver con el consumo de agua potable y con resocializar ese consumo; en ese sentido hay países que hace muchos años vienen

trabajando sobre el tema, con el denominada 'Ley de Jarras' como Estados Unidos, España o Francia tienen legislaciones que se viene aplicando. En nuestro País también se ha comenzado a trabajar, pero la verdad es que es muy paulatina la utilización; tenemos provincias como Buenos Aires, La Pampa, Entre Ríos, Córdoba y la Ciudad de Bariloche, que son lugares turísticos en donde se ha implementado pero que no llegan o no alcanzan a hacer la difusión suficiente para que volvamos a ingerir esa cantidad diaria y necesaria de una sustancia tan vital para la vida y para la salud.

Así es que, tomando estos antecedentes, el proyecto tiene por finalidad, que tomemos conciencia y promovamos su consumo. Es por eso que este proyecto de ley lo que establece es la provisión gratuita de agua potable, en todos los establecimientos comerciales abiertos al público y que no sea necesaria su petición, su requerimiento, sino que esté disponible y que se ponga en práctica.

Me parece que es un tema de vital importancia para contar con el acompañamiento de mis pares, en este proyecto que lo que hace es mejorar la calidad de vida, la salud y nuestros hábitos alimentarios. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada Centurión.

En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1°, 2° y 3°. El artículo 4° es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Con media sanción pasa al H. Senado para su consideración.

5.04.- Expediente 12.861: despacho 2.801 de la Comisión de Defensa del Consumidor que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita informe a la Empresa Aguas de Corrientes S.A., sobre el aumento de tarifas. Diputado Sáez.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra el diputado Sáez.

SR. SÁEZ.- Gracias, señor presidente.

Este proyecto ya es del año pasado, pero es importante; lo aclaramos, porque en ese momento cuando lo presentamos, habíamos tenido muchas denuncias de los contribuyentes en oportunidad de un aumento vertiginoso de las tarifas y es por eso que habíamos pedido a la gente de Aguas de Corrientes que nos informe el motivo por el cual habían aumentado entre el 80 y el 120% en ese período.

Así es que sería importante que, más allá del tiempo que ya ha pasado desde la presentación del proyecto, la Empresa Aguas de Corrientes nos informe a qué se debió ese aumento y cuáles fueron los mecanismos legales para poder llevar adelante este tipo de incremento de tarifas. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Sáez.

Tiene la palabra el diputado Godoy.

SR. GODOY.- Señor presidente: respecto a las tarifas de Aguas de Corrientes, quiero hacer una aclaración: antes de todo aumento de tarifa, debe hacerse una Audiencia Pública previa.

Evidentemente, si se ha aumentado la tarifa en algún momento y en alguna localidad, se tuvo que convocar a Audiencia Pública. Eso no más quería aclarar.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Godoy.

En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1°. El artículo 2° es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

5.05.- Expediente 13.354: despacho 2.802 de la Comisión de Defensa del Consumidor que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de

resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo gestione la instalación de un cajero automático del Banco de Corrientes S.A., en la Localidad de Tabay. Diputada Pereyra Cebreiro.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1°. El artículo 2° es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

5.06.- Expediente 13.487: despacho 2.805 de la Comisión de Defensa del Consumidor que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Banco de Corrientes S.A., la instalación de un cajero automático en la Localidad de Laguna Brava. Diputado Cassani.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1°. El artículo 2° es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

5.07.- Expediente 13.524: despacho 2.804 de la Comisión de Defensa del Consumidor que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo realice las gestiones necesarias para que se revea y deje sin efecto el aumento de tarifas de los peajes concesionados. Diputado Pellegrini.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1º, 2º y 3º. El artículo 4º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

5.08.- Expediente 13.787: despacho 2.800 de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo realice todas las gestiones necesarias, para que el Instituto de Formación Docente “Martín Miguel de Güemes” (IFD), de la Ciudad de San Luis del Palmar, cuente con edificio propio. Diputada Pereyra Cebreiro.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra la diputada Pereyra Cebreiro.

SRA. PEREYRA CEBREIRO.- Gracias, señor presidente.

Solamente es para hacer saber a mis pares que este pedido obedece a un reclamo constante de la comunidad de San Luis del Palmar, donde se encuentra este Instituto de Formación Docente. Este instituto, además, funciona en la escuela Normal que lleva el mismo nombre, donde asisten tres mil personas entre docentes, alumnos y personal de maestranza.

Allí funcionan el Nivel Inicial, Primario y Secundario en tres turnos, lo que hace prácticamente imposible que se pueda acondicionar en términos de sanidad, higiene y todo lo que necesita el mismo edificio.

Es decir, esto ya es un pedido con suma urgencia, porque no tienen cómo funcionar con todas las calidades que merece, no solamente el Nivel Educativo Inicial, Primario y Secundario, sino también el Instituto de Formación Docente donde se llevan a cabo las carreras de Profesorado de Lengua y Literatura, Matemáticas, Biología, Historia y Tecnicatura en Indumentaria Textil.

Así es que por eso que apelo al acompañamiento de mis pares, para pedir encarecidamente la posibilidad de tener un edificio propio para el Instituto de Formación Docente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada Pereyra Cebreiro.

En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1°. El artículo 2° es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

5.09.- Expediente 13.814: despacho 2.806 de la Comisión de Defensa del Consumidor que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de

resolución por el que se solicita a los señores diputados y senadores nacionales, que impulsen la sanción de una ley de emergencia del sistema para el fomento de la inversión en vivienda, para personas que contrajeron créditos hipotecarios en valores UVA o UVI.
Diputado Barrionuevo.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra el diputado Barrionuevo.

SR. BARRIONUEVO.- Gracias, señor presidente.

Es para agradecer a la Comisión de Defensa del Consumidor y también a su presidente -y desde acá desearle una pronta recuperación- fundamentalmente, por poder plantear estas cuestiones que hacen a la preocupación de mucha gente.

Inició el trámite parlamentario este proyecto, cuando nos reuníamos con vecinos del Barrio Santa Catalina, que es uno de los pocos casos en el País que tenemos complejos habitacionales bajo el sistema de UVA o UVI o alguna de ellas. Allí tenemos una situación que se replica en muchos otros vecinos de Corrientes, que han tomado créditos UVA para llevar adelante la adquisición o la construcción de una vivienda, pero ya de manera particular y no en un complejo habitacional como el caso de Santa Catalina. De hecho, hoy en ese complejo se está en pleno proceso de selección la segunda tanda de viviendas que se construyeron allí por el Procrear, de las 678 viviendas, más de 300 están en este momento en un proceso de selección. Un proceso que está siendo muy dificultoso, independientemente de que hay más de dos mil inscriptos, son muy pocos los correntinos que cumplen y que llegan a los requisitos mínimos de elegibilidad para ser sujetos de créditos hipotecarios.

La preocupación tiene que ver con que este sistema utilizado y exitoso en otros contextos, fundamentalmente en otro de carácter económico y específicamente de inflación, es un sistema que con una buena intención, la de permitir el acceso al crédito hipotecario a las familias argentinas y en este caso a las correntinas, se buscó un esquema en donde personas que no estaban o que no eran sujetos de créditos hipotecarios en el sistema tradicional, por aplicación del crédito UVA pasaron a serlo.

En definitiva, esto tenía atrás algo implícito que era el riesgo. No porque uno cambia el sistema, un mismo sujeto puede ser o no elegible para que le presten dinero a largo plazo para la adquisición de una casa hipotecaria.

Entonces ese riesgo hoy se está viendo muy marcado, sobre todo con la inflación que tenemos -a la que nadie escapa- y que hace que no sólo las cuotas aumenten de manera desproporcionada respecto de los salarios de aquellos que tomaron el crédito, sino que hay una preocupación mayor, porque hablaba recién del plazo, algunos son de 10, otros de 20 y hasta 30 años del crédito hipotecario; pero la mayor preocupación de aquellos que han tomado un crédito UVA, tiene que ver justamente no sólo con el aumento de la cuota, sino que cada vez deben más, porque como en el sistema

financiero te prestan por el Sistema Francés, en las primeras cuotas lo que se hace es fundamentalmente pagar intereses; o sea, que ni siquiera se está pagando capital y cada vez es más lo que deben. En definitiva es un riesgo para muchos correntinos y es por eso que pido el acompañamiento para el tratamiento positivo de este proyecto. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Barrionuevo.

Tiene la palabra el diputado Sáez.

SR. SÁEZ.- Gracias, señor presidente.

Comparto en cierta medida, más allá de acompañar el proyecto del diputado, los términos en que los plantea, pero creo que hay que entender algunas cuestiones, como ser lo beneficioso que fue el sistema; aún así, es cierto que al subir las cuotas -porque se va actualizando a través del CER, que es una medición con la inflación- el valor de la vivienda va subiendo y por eso, hubo varias medidas que se fueron tomando -es cierto que son provisionales- para ir apaciguando este ajuste que tuvieron las tarifas.

En particular, conozco muy de cerca este tema porque soy uno de los afectados por el sistema, pero creo que más allá de la situación que hoy estamos atravesando, creo que el sistema fue muy bueno y se están tomando medidas para poder apaciguar la problemática, así que por supuesto vamos a acompañar, porque creemos que es un tema que se tiene que analizar y tratar. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Sáez.

En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1º, 2º y 3º. El artículo 4º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

Pasamos a considerar los proyectos de declaración contenidos en el Punto 4º del Orden del Día e incorporados, que se encuentran reservados en Secretaría.

Tiene la palabra el diputado López.

SR. LÓPEZ. - Gracias, señor presidente.

Es para solicitar que todos los proyectos de declaración sean tratados y aprobados en forma conjunta.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración la moción del diputado López.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. En consecuencia, todos los proyectos de declaración contenidos en el Punto 4° del Orden del Día e incorporados, serán tratados y aprobados en forma conjunta.

4.06.- Expediente 13.975: de interés el “Día Nacional del Chamamé”. Diputada Bestard.

4.07.- Expediente 13.976: de interés las Bodas de Oro del Instituto Superior del Profesorado I-28 “Presbítero Dr. Alfredo Ramón Meyer”, de Monte Caseros. Diputada Rotela Cañete.

4.08.- Expediente 13.978: de interés la “40 Peregrinación Juvenil del Nordeste Argentino (NEA) a Itatí”, bajo el lema: “Madre, bajo tu mirada discernimos nuestras vidas”. Diputado Cassani.

4.09.- Expediente 13.979: de interés el 34 Aniversario del “Día del Servicio Penitenciario de la Provincia de Corrientes”. Diputados Rotela Cañete y Sáez.

4.10.- Expediente 13.981: de interés la participación del carnaval correntino en la “68 Fiesta Nacional de los Estudiantes”, en Jujuy. Diputado Báez.

4.11.- Expediente 13.986: de interés y adhesión a los actos y eventos a realizarse por el “Día Mundial del Corazón”. Diputada Locatelli.

4.12.- Expediente 13.987: de interés y adhesión al “Día Internacional contra la Explotación Sexual y la Trata de Personas”. Diputada Locatelli.

Expediente 13.988: de interés el “2º Festival de Agroganadería”. Diputado Cassani.

Expediente 13.989: de interés las actividades científicas e informativas a celebrarse el 13 de octubre como “Día Internacional de la Trombosis”. Diputado Cassani.

Expediente 13.992: de interés la iniciativa liderada por el equipo de Rewilding de CLT Argentina en conjunto con el Estado Provincial y la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, para integrar una nueva especie al proyecto de reintroducción en la Reserva del Iberá. Diputada Centurión.

Expediente 13.996: de interés la “VII Fiesta Provincial del Mate y la Amistad”, en Gobernador Virasoro. Diputada Giraud Cabral.

Expediente 13.997: de beneplácito por el Campeonato Nacional de Futsal obtenido por el equipo “El Chimon FC” de la Ciudad de Paso de los Libres. Diputados Vischi y Yardín.

Expediente 13.999: de interés el acto en conmemoración del 246 Aniversario de la Fundación de la Localidad de San Roque. Diputados Rotela Cañete y Sáez.

En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado su tratamiento sobre tablas.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se leen.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración.

-Se leen, votan y aprueban.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Son declaraciones, se harán las comunicaciones correspondientes.

Tiene la palabra el diputado Pozo.

SR. POZO.- Señor presidente: como se agotó el Orden del Día, brevemente quiero decir, después de haber vivido momentos emotivos con los alumnos, docentes y directivos de la Escuela García de Cossio de San Roque, además de expresar el beneplácito por la alegría que nos da que en las escuelas, por iniciativa de ellos, se esté trabajando en cosas tan importantes y trascendentes. En línea con las cosas nuevas que están pasando en el mundo, quiero expresar todo esto.

Pero también recordaba, que he presentado un proyecto para que esta H. Cámara, realice en el Período Ordinario de Sesiones y durante seis o siete meses, una jornada por mes, donde generemos un ámbito en el cual podamos acceder a cosas como las que vivimos hoy. Es decir, que podamos vivir en contacto con actores del ámbito productivo, de la ciencia, de la educación, de la salud, etcétera y que sirva para que tomemos contacto, para que nos enteremos, para que tomemos conciencia y también para que sea fuente de información para proyectos de iniciativa parlamentaria, que es nuestra tarea principal y específica.

No le puse todo el entusiasmo que hay que ponerle a todos los proyectos, no hablé con los integrantes de la comisión, o sea que no le estoy echando culpas a nadie, sino que simplemente traigo a colación que está esa iniciativa y que habiendo vivido hoy una circunstancia como la que nos tocó, como decía el profesor Amarilla en uno de los tramos de su alocución -y que yo comparto- es que muchas veces pensamos sobre todo los docentes, que a los alumnos -alumno que quiere decir 'que le falta luz' y es preferible decir estudiantes y no alumnos- los tenemos de menos y no confiamos en sus capacidades. Cuando uno les da la posibilidad, el estudiante demuestra que está en condiciones de crear, de aprender, de asumir compromisos y de lograr realizaciones importantes. Así que dejo la inquietud, para revisar este proyecto y por ahí el año que viene lo podemos poner en práctica y puede ser interesante para la Cámara.

Y el otro proyecto, de una de las sesiones pasadas, es el desafío que le genera a toda la comunidad internacional y nosotros tenemos que hacer nuestra parte, que es pensar en el trabajo del futuro y el futuro del trabajo.

Hoy vimos la realidad de que hay cosas nuevas para hacer, el Tratado de Estocolmo es del año 1972, dentro de lo que es PNUMA, Programa del Organismo Internacional de Naciones Unidas para el Ambiente; o sea, son cosas nuevas de hace 40 años, casi 50; pero toda la cuestión del ambiente nos genera desafíos nuevos, la ciencia y la tecnología están destruyendo algunos trabajos y a su vez están creando otros; pero si no lo abordamos, la destrucción del trabajo parece una catástrofe y no tenemos en cuenta que se van generando nuevos. Hay que ayudar a los que se quedan sin los empleos porque desaparecen las actividades y hay que hacer el acompañamiento o las orientaciones necesarias para que no resulte dramático ni traumático, sino para que estas transiciones sean de la mejor manera posible.

Felicito al diputado Acevedo que nos dio la posibilidad de vivir hoy un tramo de nuestra sesión sumamente interesante y que trabajemos estas dos iniciativas que he presentado, porque creo que van a ser superlativas. Gracias señor presidente, gracias por la atención.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Pozo.

No habiendo más temas que tratar y si ningún legislador hará uso de la palabra, invito al diputado Barrionuevo a arriar el Pabellón Nacional y a la diputada Bestard a hacer lo propio con la Bandera de la Provincia de Corrientes.

-Puestos de pie los señores legisladores, personal y público asistente, la diputada Bestard procede a arriar la Bandera de la Provincia de Corrientes. Seguidamente, hace lo propio con el Pabellón Nacional el diputado Barrionuevo.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Queda levantada la sesión.

-Es la hora 13 y 41.